

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente

N.º Resolución:

Expediente nº: 31/2015

Asunto:

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito, C. OBRAS ENTRADA OESTE DE CANILLAS DE ACEITUNO Entidades Locales

Fecha de Iniciación: 21 de enero de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 31/2015 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 31/2015 con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
155	619.09	Adecuación Entrada Oeste de Canillas de Aceituno	100.000€
TOTAL GASTOS			100.000€

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		Remanente de tesorería para adecuación de entrada oeste de Canillas de Aceituno	10.000
TOTAL INGRESOS			100.000€

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)

Secretaría - Interventora
Firma: 22/01/2015
HASH: 0844e867e137c689e05e265772e367

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 22/01/2015
Firma: bd5e3f8f6108203a3dfdc9ae50c824d
HASH: bd5e3f8f6108203a3dfdc9ae50c824d



Cod. Validación: 72R-KEDN4NA3TD25MY6Y72WZ9K | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 22 de enero de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO. Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ.



Cod. Validación: 72RKEDNAA3TD26MY6Y72WZ9K | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente

N.º Resolución:

Expediente nº: 55/2015

Asunto: incorporar crédito cuyo ingreso se produjo en ejercicio anterior para financiar compromisos de gastos debidamente adquiridos

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito, MEJORA Y REORDENACIÓN C/ PLACETA

Fecha de Iniciación: 30 de enero de 2015

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Alcaldía - Intervención
Firma: 30/01/2015
HASH: 024c0e87e1c71dc89d605e2657732c307

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 55/2015 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º [determinar], con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
155	619.10	Mejora y reordenación c/ Placeta	200.000
TOTAL GASTOS			

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		Remanente de crédito	200.000
TOTAL INGRESOS			

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/01/2015
HASH: bd5c3b16d6108203a3dfac9e9b0c824d

DECRETO
Número: 2015-0020
Fecha: 30/01/2015



Cod. Verificación: 4DEY165C-RFT2K4KTCJ9LWZ7C | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 30 de enero de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO.

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ.



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente

N.º Resolución:

Expediente n.º: 376/2015

Asunto:

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito
ADECUACIÓN DE C/ MONTE CALVARIO

Fecha de Iniciación: 8 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 376/2015 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 376/2015, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
151 610.02		ADECUACIÓN C/ MONTE CALVARIO	4.171,35
TOTAL GASTOS			4.171,35

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		REMANENTE DE CRÉDITO	4.717,35
TOTAL INGRESOS			4.717,35

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 11/05/2015
HASH: 6117301c55d122aad25e20a72a6a60f

VICENTE CAMPOS GONZÁLEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 08/05/2015
HASH: bd5e3b18d6108203a3d1dc9ae90c824d

Fecha: 08/05/2015

DECRETO
Número: 2015-0094



Cod. Verificación: 3FC484PK+YALQMBKUL+KE+H3E5 | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPública Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a ; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria – Interventor

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO.

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ.

DECRETO
Número: 2015-0094
Fecha: 08/05/2015



Cod. Validación: 3FG494PKHYA5MRKNLAKEAH3E6 | Verificación: <http://cailliasdeaceituno.sedelectronical.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 24.04.2015

Asistentes:
Presidente
Concejales

D. Vicente Campos González

D^a Pilar Ortiz Hidalgo
D^a Sara Boza Pardo

No asiste: D. Rafael Pérez Pérez

Secretaria

D^a Carolina Ramírez Sanguino

En Canillas de Aceituno a 24.04.2015, siendo las 10.15 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, anotados anteriormente, bajo la Presidencia del Alcalde,

Existiendo quórum suficiente y a la hora fijada con anterioridad, se inicia la sesión.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Modificaciones presupuestarias:

- A. Transferencia de crédito para financiación SUBVENCIÓN PARA BANDA DE MÚSICA: VESTUARIO:** El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación realizada sobre el Presupuesto de 2015, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones con distinta área de gastos, por cuantía de 6.000€, financiado con baja de otras aplicaciones, quedando como se relaciona:

	Alta en Aplicaciones de Gastos	
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
338.480.01	SUBVENCIÓN BANDA DE MUSICA	6.000€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad, dejando constancia de que se trata de subvención tanto para vestuario como para arreglo de instrumentos de música.

- B. Transferencia de crédito para financiar la aplicación de gastos de Banda de música de Sedella.**

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 3.000€, quedando como sigue:

	Alta en Aplicaciones de Gastos	
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
338.226.09	ACTUACIONES DE BANDA DE MÚSICA DE SEDELLA	3.000€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

- C. Transferencia de crédito para aportación a Reforma de calles del centro urbano, incluido en Concertación:**

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 3.723€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
1532.619.01 +3.723€	REFORMA DE CALLES DE CENTRO URBANO	

D. Transferencia de crédito para aportación a obra PAVIMENTACIÓN CUESTA LOS PICACHOS:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 3.941,90€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
1532.610.01	PAVIMENTACIÓN CUESTA LOS PICACHOS	+3941,90€

Aprobado x Pleno de 29/04/2015

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 20.03.2015

Asistentes:

Presidente
Concejales

D. Vicente Campos González

D^a Pilar Ortiz Hidalgo
D. Rafael Pérez Pérez
D^a Sara Boza Pardo

Secretaria

D^a Carolina Ramírez Sanguino

En Canillas de Aceituno a 20 de marzo de 2015, siendo las 10.15 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, anotados anteriormente, bajo la Presidencia del Alcalde, existiendo quórum suficiente y a la hora fijada con anterioridad, se inicia la sesión.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Modificaciones presupuestarias:

a. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA APORTACIÓN MUNICIPAL A ADECUACIÓN DEL MIRADOR DE LA VIRGEN:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación realizada sobre el Presupuesto de 2015, en la modalidad de transferencia de crédito por cuantía de 3.941,89€, financiado con el fondo de contingencia, quedando como se relaciona:

	Alta en Aplicaciones de Gastos	
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
459.619.03	PEM: Adecuación Mirador de la Virgen	3.941,89€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente con 1 abstención de la portavoz del grupo socialista, por entender que no están de acuerdo en esa obra, y 3 votos a favor.

Aprobado x Pleno 26/03/2015

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 29.07.2015

Asistentes:

Presidente
Concejales

D. Vicente Campos González

D^a Alicia Pardo Pérez

D^a M^a Isabel Medina Muñoz

D. Rafael Pérez Pérez

D. Álvaro Hurtado Muñoz

D^a Cristina Núñez Parejo

Secretaría

D^a Carolina Ramírez Sanguino

En Canillas de Aceituno a 29 de Julio de 2015, siendo las 9.00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, anotados anteriormente, bajo la Presidencia del Alcalde,

Existiendo quórum suficiente y a la hora fijada con anterioridad, se inicia la sesión.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Modificaciones presupuestarias varias:

A. Transferencia de crédito para financiación de INVERSIÓN MOBILIARIO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación realizada sobre el Presupuesto de 2015, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones con distinta área de gastos, por cuantía de 3057,44€ correspondientes a las factura de dos mesas de acero, fogón, freidora y nevera , financiado con baja de otras aplicaciones, quedando como se relaciona:

	Alta en Aplicaciones de Gastos	
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
342.625.00	MOBILIARIO BAR DE LA PSICINA	3.057,44€

Por su parte, la concejal D^a Alicia Pardo comenta que en el anuncio no se dio que el Ayuntamiento iba a comprar este mobiliario y ha habido gente que no ha presentado oferta porque no les daba para los gastos que iban a tener, de forma que de haberlo sabido hubiesen podido licitar, respondiendo el Sr Alcalde que no se sabía en un primer momento pero se pensó una vez que se quedó desierta la primera vez, pero que en ningún momento se dijo nada.

Por su parte, la concejal D^a Isabel Medina pregunta a quien corresponde la limpieza de los baños, lo que se le responde que a los que llevan la explotación del bar.

Po último, D. Rafael Pérez pregunta acerca del mantenimiento de los columpios, a lo que se le comenta que está pendiente mejorar esa zona, habiéndose pensado quitar los chinos y poner césped artificial.

Sometido a votación, se dictamina favorablemente con 5 votos a favor del grupo popular, izquierda unida y ciudadanos, 1 en contra del PSOE ya que no se informó a los vecinos.

B. Suplemento de crédito para financiar la aplicación de gastos de PAPELETAS ELECTORALES.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante suplemento de crédito, por total de 520,30€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
920.227.05	PROCESO ELECTORAL	+520,30€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

C. Transferencia de crédito para aportación APTA:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 278,50€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
432.466.03	APORTACIÓN APTA	+278,50

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

D. Transferencia de crédito para ABONO FACTURA HECTOR OCIO S.L.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 14.268€, consistente en una factura pendiente del ejercicio 2007 por gastos de actuación de feria, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
338.226.99	festejos 2007	14.268€

Sometido a votación se aprueba por 3 votos a favor y 3 abstenciones de ciudadanos, izquierda unida y el PSOE.

E. Transferencia de crédito para CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE REFUERZO Y CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 3.509€, consistente en la puesta a disposición del Ayuntamiento de dos personas a jornada completa para tareas de refuerzo un mes desde la firma del contrato, ya que existe la prohibición del contratar del capítulo I del presupuesto, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
459.227.99	CONTRATO REFUERZO Y CONSERVACIÓN	3.509€

Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor y 2 abstenciones de ciudadanos y el PSOE.

Aprobado en pleno 25/09/2015

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 21.09.2015

Asistentes:
Presidente
Concejales

D. Vicente Campos González

D^a Alicia Pardo Pérez
D^a M^a Isabel Medina Muñoz
D. Rafael Pérez Pérez
D. Álvaro Hurtado Muñoz
D^a Cristina Núñez Parejo

Secretaria

D^a Carolina Ramírez Sanguino

En Canillas de Aceituno a 21 de Septiembre de 2015, siendo las 9.15 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, anotados anteriormente, bajo la Presidencia del Alcalde,

Existiendo quórum suficiente y a la hora fijada con anterioridad, se inicia la sesión.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Modificaciones presupuestarias varias:

A. Transferencia de crédito para financiación de LIQUIDACIÓN ENTRADA OESTE DE CANILLAS DE ACEITUNO:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación realizada sobre el Presupuesto de 2015, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones con distinta área de gastos, por cuantía de 4.776,76€ correspondientes a una parte que tiene que poner el ayuntamiento, financiado con baja de otras aplicaciones, quedando como se relaciona:

Alta en Aplicaciones de Gastos		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
151.619.09	Adecuación entrada oeste de Canillas de Aceituno	4.776,76€€

Por su parte, la concejal D^a Alicia Pardo comenta que votan en contra ya que no estaban de acuerdo con esa obra, porque había otras prioridades.

Sometido a votación, se dictamina favorablemente con 5 votos a favor del grupo popular, izquierda unida y ciudadanos, 1 en contra del PSOE.

B. Transferencia de crédito para financiar la aplicación de gastos de ADECUACIÓN DE ACCESO AL PARQUE NATURAL.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 3.150,01€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
155	ADECUACIÓN ACCESO AL PARQUE NATURAL	3.150,01€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

C. Transferencia de crédito para aportación CONTRATACIÓN PERSONAL PEÓN LIMPIEZA, RECOGIDA DE RESIDUOS:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 5.300€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
163.131.00	RETRIBUCIONES	3.600€
231.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.700€

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

D. Transferencia de crédito para CONTRATACIÓN SERVICIOS REFUERZO SERVICIOS OPERATIVOS:

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante transferencia de crédito, por total de 21.500€, quedando como sigue:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
459.227.99	GESTIÓN SERVICIOS DE REFUERZO OPERATIVOS	21.500€
21.500€		

Sometido a votación se aprueba por 5 votos a favor y 1 contra del PSOE.

Aprobados en Pleno 25/09/2015



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Expediente nº: 19/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos. SUBVENCIÓN EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO

Fecha de Iniciación: 14 de enero de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 19/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
461.22		SUBVENCIÓN EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO	29.000€
		TOTAL INGRESOS	29.000

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
---------------------------	----	-------------	-------

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 05/03/2015
HASH: 004e0c097e1371Dce9d005e2657732e3e7

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/03/2015
HASH: bd5c3b8d6103203a3afdc9ee90c824d

DECRETO
Número: 2015-0054 Fecha: 05/03/2015



Cod. Validación: 4975PSS7PN7SR2LS3D47Z6HLX | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

151	212.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	17.400,05
163	131.00	PEON TEMPORAL EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO	11.599,95
TOTAL GASTOS			29.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 5 de marzo de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO

Número: 2015-0054

Fecha: 05/03/2015



Cod. Validación: 4975PSS7PN7552LS3547Z6HLX | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 378/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos, subvención JJAA para repetidor de la TDT

Fecha de Iniciación: 11 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 378/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 378/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
750.80		SUBVENCIÓN JJA SUSTITUCIÓN TDT RÍO BERMUZA	31.500
TOTAL INGRESOS			31.500

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
491	619.11	SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y	31.500

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)

Alcaldía
Fecha Firma: 11/05/2015
HASH: 6f773b1e556122aad25e20a7236ae60f

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)

Alcaldía
Fecha Firma: 11/05/2015
HASH: b05e3b18d6108203a3dfdc3ae90c924d

DECRETO

Número: 2015-0096 Fecha: 11/05/2015



Cod. Validación: 67YE76XZ93V5PM213T*4G6D. | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Úblico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 90/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos ARREGLO SANEAMIENTO C/ LA ERA

Fecha de Iniciación: 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 90/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 90/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.06		Programa provincial de urbanización 2014: arreglo saneamiento c/ L aEra	21.598,50
TOTAL INGRESOS			21.598,50

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
---------------------------	----	-------------	-------

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)

Secretaría - Interventoría
Fecha Firma: 12/02/2015
HASH: 0a4c8e67e137bc99d605e265773e3e7

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 12/02/2015
HASH: bdbec3b18d6708203a3dfc6bae90c824d

DECRETO

Número: 2015-0034 Fecha: 12/02/2015



Cod. Validación: 5L65C3QFC4XECMYZJCGXSNQXY | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

161 639.00 Arreglo saneamiento c/ La Era 21.598,50

TOTAL GASTOS 21.598,50

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 12 de febrero de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,

Alcalde,

Secretaria - Interventora,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO

Número: 2015-0034 Fecha: 12/02/2015



Cod. Validación: 5L65SC3CF4XECMYZJCGXSNQXY | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Expediente nº: 99/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos MIRADOR DE LA VIRGEN.

Fecha de Iniciación: 13 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 99/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 99/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.04		Programa de edificaciones mples: Adecuación Mirador de la Virgen	58.990,25
TOTAL INGRESOS			58.990,25

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
459	619.03	Adecuación y puesta en valor	58.990,25

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 13/02/2015
HASH: b05e3b7d6108203a3df6c9ae90c824d

DECRETO

Número: 2015-0036 Fecha: 13/02/2015



Cod. Validación: 3T7YHNFZSZPXZXDJWIKAK7MJR | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

del Mirador de la Virgen

TOTAL GASTOS 58990,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 13 de febrero de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,

Alcalde,

Secretaria - Interventora,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO

Número: 2015-0036 Fecha: 13/02/2015



Cod. Validación: 317YHNFS2PXZCJWKA7MJR | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 298/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos PROG. INFRAESTRUCT, OBRAS Y SUMINISTROS

Fecha de Iniciación: 15 de abril de 2015

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Intervención
Fecha Firma: 15/04/2015
HASH: 0a4c8e67e137bc89ac05a2657732e3a7

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 298/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 298/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.04		PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SUMINISTROS	70.689,33
TOTAL INGRESOS			70.689,33

Altas en Aplicaciones de Gastos

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 16/04/2015
HASH: b50c3b18e6f08203a3dfdc3ae90c824d

DECRETO

Fecha: 15/04/2015

Número: 2015-0076



Cod. Verificación: 57P3NKWEJEZYGSNA4YR6-NNQ | Verificación: <http://canilladecanillas.es/sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 319/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos, PAVIMENTACIÓN CUESTA DE LOS PICACHOS

Fecha de Iniciación: 22 de abril de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 319/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 319/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.05		PROGRAMA PROV DE OBRAS DE URBANIZACIONES	58.990,25
TOTAL INGRESOS			58.990,25

Altas en Aplicaciones de Gastos

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMIREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 22/04/2015
HASH: 0a4c8e67e137bc898d05e2657732e3e7

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 22/04/2015
HASH: b0563b18d610820333afdc8a090c824d

DECRETO
Número: 2015-0080
Fecha: 22/04/2015
Cod. Validación: AX9LTK3E2R99XPT6G5VZHW | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
1532	610.01	PAVIMENTACIÓN CUESTA DE LOS PICACHOS	58.990,25
TOTAL GASTOS			58.6990,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 22 de abril de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

Fecha: 22/04/2015

DECRETO

Número: 2015-0080



Codi. Validación: AX9LTK53E2R9XPQT8G5MZHWFR | Verificación: <http://canilladeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 348/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos incluidos en Concertación 2015:
FONDOS INCONDICIONADOS, INVERSIONES

Fecha de Iniciación: 30 de abril de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 348/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 348/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.10		FONDOS INCONDICIONADOS: INVERSIONES CONCERTACIÓN 2015	30.000
TOTAL INGRESOS			30.000€

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
920	619.10	INVERSIONES FONDOS	30.000

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: 8173b1e55cf122aad25c20a72a6aa60f

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: b66e3b86f10e203a3dfdc8ae90c824d

DECRETO
Número: 2015-0088 Fecha: 30/04/2015



Cód. Validación: 53KZ2HJ5ANZ7WPKES5X46YFZQ | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

INCONDICIONADOS
CONCERTACIÓN 2015

TOTAL GASTOS 30.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 30 de abril de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí, Alcalde,
Secretaria - Interventora,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO
Número: 2015-0088 Fecha: 30/04/2015



Cod. Validación: 33KZ2HJ9AIAZ7VWPKE5SX46YFZQ | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 349/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos incluidos en Concertación 2015:
FONDOS INCONDICIONADOS, GASTOS CORRIENTES

Fecha de Iniciación: 30 de abril de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 349/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 349/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
461.16		FONDOS INCONDICIONADOS CONCERTACIÓN 2015: GASTOS CORRIENTES	44.560,73
TOTAL INGRESOS			44.560,73

Altas en Aplicaciones de Gastos

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Sede: Canillas de Aceituno
Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: 61173b1c55d122aac25e20a7236aa601

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Sede: Canillas de Aceituno
Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: bdf5c3b18161082203a3dfc9ae90c824d

DECRETO

Número: 2015-0089 Fecha: 30/04/2015



Cod. Verificación: 665LRFRWPOYDEHIG25Z5ADAF7 | Verificación: <http://canillasdeaceituno.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma osPublica Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
920	226.99	GASTOS CORRIENTES DE FONDOS INCONDICIONADOS CONCERTACIÓN 2015	44.560,73
TOTAL GASTOS			44.560,73

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 30 de abril de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO

Número: 2015-0089 Fecha: 30/04/2015



Cód. Validación: 668LRFWRPQYDEHG2525ADAF7 | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos N° 360/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 360/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
461.17		DEPORTE	29.338,78
461.18		CULTURA Y EDUCACIÓN	28.328,92
461.19		FIESTAS Y TURISMO	30.286,18
461.20		OTRAS ACTIVIDADES	14.482,48
TOTAL INGRESOS			102.436,36

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
341	226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.038,78€
334	226.09	ACTIVIDAD CULTURALES	1.500€
920	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000€
338	226.99	FESTEJOS POPULARES	46.786,18€
161	227.99	ANALÍTICAS DE AGUA	3.200€
920	227.99	GASTOS JURÍDICOS	+21.780€
342	212.01	MANTENIMIENTO PISCINA	+2.000

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 03/06/2015
HASH: 6f173b1e55d122mar25c20a7256ca60f

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/06/2015
HASH: db56c3b18d6708203a3dfdc9ae90c824d

DECRETO
Número: 2015-0126
Fecha: 03/06/2015



Cod. Validación: 9K7GSPCYFDALCVJWZPENFTKW | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 380/2015

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos, SUBVENCIÓN DIRECTA REPARACIÓN CAMINO RURAL DE ALCAUCIN

Fecha de Iniciación: 12 de mayo de 2015

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 12/05/2015
HASH: 61173b1e55c0122aad25c20a72a6ae60f

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 380/2015, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/05/2015
HASH: bd5c3b16d6108203a3dfdc9ac9c824d

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 380/2015 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
761.05		SUBV. DIRECTA DE REPARACIÓN CAMINO RURAL DE ALCAUCÍN	105.668,69
		TOTAL INGRESOS	105.668,69€

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
454	610.01	REPARACIÓN DE CAMINO	105.668,69

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

DECRETO

Número: 2015-0098 Fecha: 12/05/2015



Cod. Verificación: AL7ATX7P12WLVN9WGR2W3H46 | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

	RURAL DE ALCAUCIN	
	TOTAL GASTOS	105.668,69

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 12 de mayo de 2015; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

DECRETO
Número: 2015-0098
Fecha: 12/05/2015



Cod. Validación: AL7ATX7P7ZWLWN3WGF2R2M3HA6 | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 405/2015

Asunto: financiación elaboración papeletas electorales

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos SUBVENCIÓN
PAPELETAS ELECTORALES

Fecha de Iniciación: 21 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromiso firme de aportación de subvención de la Subdelegación del Gobierno para financia la elaboración de papeletas electorales para las elecciones municipales 2015.

Visto que, con fecha 21.05.2015, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 21.05.2015, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 405/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
------------------------------	-------------	-------

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. T'fno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 21/05/2015
HASH: 61173b1e55c122aad25e20a72a6a601

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 21/05/2015
HASH: bdf5e3b86108203e3dfdc9ae90e824d

DECRETO
Número: 2015-0108 Fecha: 21/05/2015



Cód. Validación: 6XNXX636AC7CKDHDJ4K2C6SSLD | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Progr.	Económica		
920	227.05	GASTOS PROCESO ELECTORAL	34.94
		TOTAL GASTOS	34.94

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
420.90	SUBVENCIÓN PAPELETAS ELECTORALES	34.94
	TOTAL INGRESOS	34.94

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a ; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria – Interventora

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

Fecha: 21/05/2015

DECRETO
Número: 2015-0108



Cod. Validación: 6XAXX636ACYCKDH3AK2C656LD | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 525/2015

Asunto: solidaridad alimentaria 2014 y 2015, así como suministros mínimos vitales

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos de la JJAA para SOLIDARIDAD ALIMENTARIA 2014 Y 2015 Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES

Fecha de Iniciación: 6 de julio de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los *que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación* y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportación y compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía para financiar gastos corrientes en materia de servicios sociales..

Visto que, con fecha 6.07.2015, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 6 de julio de 2015, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 525/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
------------	-------------	-------

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 06/07/2015
HASH: 61173b1656d122aad25c20a72a6ae601

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 06/07/2015
HASH: b65e3b8c46108203a341de8ae90e824d

DECRETO

Número: 2015-0163 Fecha: 06/07/2015



Cod. Verificación: 6MFAWHITZYSRMCOQM786JQMNYC | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

PRESUPUESTARIA

Progr.	Económica		
231	480.00	Suministros mínimos vitales	4.000
231	480.01	Garantía alimentaria 2014	2045,02
231	480.02	Garantía alimentaria 2015	1928,62
TOTAL GASTOS			7.973,64

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
450.02	Trasferencia corriente en materia de servicios sociales e igualdad de la JJAA	7.973,64€
TOTAL INGRESOS		7.973,64

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a 6 de julio de 2015 de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria – Interventora

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

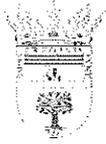
Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

Fecha: 06/07/2015

DECRETO
Número: 2015-0163



Cod. Validación: 6MIFAtH1TZXYISRMCQJ4796JQIMNYQ | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 546/2015

Asunto:

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos. PROGRAMA EMPLEO JOVEN, EMPLEO 25+ Y AYUDA A LA CONTRATACIÓN

Fecha de Iniciación: 9 de julio de 2015

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 10/07/2015
HASH: 61f73b1e55c4122aad25c20a72e6ae601



VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 09/07/2015
HASH: bdf5e3b78d6108203a34fcd9ac90c824d

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para lo que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportación y compromiso firme de aportación para financiar diversos programas de empleo, por parte de la Junta Andalucía..

Visto que, con fecha 9 de julio de 2015 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 9 de julio por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 546, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
------------	-------------	-------

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

DECRETO
Número: 2015-0169
Fecha: 09/07/2015



Cod. Validación: 47X9DYEFZLQESFZASMT6EXZ | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

PRESUPUESTARIA			
Progr.	Económica		
163	131.00	Contratación temporal: empleo joven, 25+ y ayuda a la contratación	67.729,13
TOTAL GASTOS			67.729,13

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA		
Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
450.50	Convenios en materia de empleo con la JJAA	67.729,13
TOTAL INGRESOS		67.729,13

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a ; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,

Alcalde,

Secretaria - Interventora,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

DECRETO
Número: 2015-0169 Fecha: 09/07/2015



Cod. Validación: 47X9DYEFZLQSFZASM6TREXZ | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 565/2015

Asunto: Plan de inversiones productivas consistente en Mejora de red de Agua.

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos. PLAN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS 2015

Fecha de Iniciación: 17 de julio de 2015

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO (1 de 2)
Secretaría - Interventoría
Fecha Firma: 17/07/2015
HASH: 6f773b1c55d122aad5e20a72a6aa60f

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromiso firme de aportación, por parte de Diputación Provincial de Málaga, para financiar un Plan de inversiones productivas 2015.

Visto que, con fecha 17.07.2015, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 17.07.2015, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 565/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
161	619.12	Mejora de red de agua, PIP 2015	120.000
TOTAL GASTOS			120.000

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

VICENTE CAMPOS GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/07/2015
HASH: b09e3b98d6708203a3dfdc9ae90c924d

DECRETO
Número: 2015-0175
Fecha: 17/07/2015



Cod. Validación: HXCX3ACQWEQF3QLA2AR472DCW1 Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
761.12	PLAN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS 2015	120.000
TOTAL INGRESOS		120.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a ; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,

Alcalde,

Secretaria - Interventora,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Plaza Constitución, s/n, Canillas de Aceituno. 29716 Málaga. Tfno. 952 518 002. Fax: 952 518 135

DECRETO
Número: 2015-0175 Fecha: 17/07/2015



Cod. Validación: HXCX3ACQWEQF3QLA2AR472DCW | Verificación: <http://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 2 de 2